



Informe Trimestral Calidad de Servicio

Orange

Segundo trimestre de 2025

La información de Calidad de Servicio que se facilita en los apartados siguientes se ha elaborado según lo establecido en la [Orden IET/1090/2014](#), de 16 de junio, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

Para una mayor información sobre la regulación de la Calidad de Servicio puede consultarse el apartado específico de la página de Internet de de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) relativo a [Calidad de Servicio](#).

[Compromisos de los niveles individuales de calidad incluidos en los contratos](#)

Medidas de los parámetros:

- [Tiempo de suministro de accesos a la red fija](#)
- [Proporción de avisos de avería por línea de acceso fijo](#)
- [Tiempo de reparación de averías para líneas de acceso fijo](#)
- [Frecuencia de reclamaciones de los clientes](#)
- [Tiempo de resolución de reclamaciones de los clientes](#)
- [Reclamaciones sobre corrección de facturas](#)
- [Reclamaciones sobre corrección de cuentas prepago](#)
- [Velocidad de transmisión de datos conseguida](#)

[Conclusiones del informe de la auditoría de Calidad de Servicio](#)

[Información de calidad de servicio y los parámetros asociados](#)

Compromisos de los niveles individuales de calidad incluidos en los contratos

Tiempo de suministro de la conexión inicial (servicio fijo)

El tiempo de suministro de la conexión inicial se define como el tiempo transcurrido desde la primera comunicación usuario-operador, por la que se acepte la solicitud de conexión a la red desde una ubicación fija del usuario por parte del operador, hasta el momento en que el usuario tenga disponible el servicio.

El nivel individual de calidad incluido en los contratos de Orange en relación al tiempo de suministro de la conexión inicial, la cuantía de la indemnización en caso de incumplimiento del nivel de calidad y el procedimiento para hacer efectiva la indemnización se muestran a continuación:

COMPROMISO (días)	CUANTÍA	PROCEDIMIENTO
30	Una cuota mensual de abono	Previa petición en el plazo de un mes

Puede consultar [este enlace](#) para obtener más información.

Tiempo de interrupción del servicio

El tiempo de interrupción del servicio se define como la suma de tiempos transcurridos, a lo largo de un período de observación, desde el instante en el que se ha producido la rotura o inutilización por degradación del servicio o elemento del servicio hasta el momento en que se ha restablecido a su normal funcionamiento.

A continuación, se muestra:

- El valor del compromiso de calidad relativo al tiempo de interrupción del servicio expresado en número entero de horas naturales acumuladas a lo largo de un periodo de observación, coincidente con el periodo de facturación o con un mes natural para el caso de los abonados sujetos a modalidad de prepago.
- La cuantía de la indemnización en caso de incumplimiento del nivel de compromiso.
- El procedimiento para hacer efectiva la indemnización se muestran a continuación.

	COMPROMISO (horas)	CUANTÍA	PROCEDIMIENTO
Servicio telefónico fijo	48	La cuota de abono prorrateada por el tiempo de interrupción del servicio que el cliente haya sufrido contado a partir de la superación del compromiso definido	Previa petición en el plazo de un mes
Servicio telefónico móvil	8	Para tarifas con cuota: descuento del 10% de la cuota en las tres facturas siguientes. Para productos sin cuota: descuento del 10% del tráfico cargado en las tres facturas siguientes.	Previa petición en el plazo de 10 días
Servicio de acceso a Internet fijo	48	La cuota de abono prorrateada por el tiempo de interrupción del servicio que el cliente haya sufrido contado a partir de la superación del compromiso definido	Previa petición en el plazo de un mes
Servicio de acceso a Internet móvil	8	Para tarifas con cuota: descuento del 10% de la cuota en las tres facturas siguientes. Para productos sin cuota: descuento del 10% del tráfico cargado en las tres facturas siguientes.	Previa petición en el plazo de 10 días

Puede consultar [este enlace](#) para obtener más información.

Tiempo de suministro de acceso a la red fija

MEDICION	NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
	T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025
Percentil 95 (días)	15	15	17	16	16

Las solicitudes de suministro de acceso a la red fija pueden efectuarse en tiendas Orange, en la web www.orange.es o llamando al servicio de atención al cliente 1414 / 1470.

El horario para concertar las citas es de 8:00 a 20:00 de lunes a viernes laborables.

* Para la obtención del percentil 95 se consideran todas las solicitudes de suministro realizadas por clientes residenciales atendidas en el trimestre, se ordenan de menor a mayor tiempo de provisión y se toma el registro correspondiente al 95 % de todas ellas.

Proporción de avisos de avería por línea de acceso fijo

MEDICION	NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
	T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025 ⁽¹⁾
Porcentaje (%)	1,65	1,79	2,06	1,39	1,80

El horario de recogida de los avisos de avería de líneas de acceso a Internet es de 24 horas del día, todos los días de la semana.

Nota: Los datos reportados incluyen averías provocadas por la DANA en la Comunidad Valenciana

(1) Nota; De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en la Resolución, de 23 de enero de 2025, por la que se establecen los parámetros de calidad de los servicios de comunicaciones electrónicas y sus métodos de medición conforme establece el artículo 69 de la Ley General de Telecomunicaciones el parámetro **"Proporción de avisos de averías por la línea de acceso fijo para el servicio telefónico fijo y el servicio de acceso a internet"** deja de medirse de forma separada, pasando a estar incluido en el parámetro **"Proporción de avisos de avería por la línea de acceso fijo"**

Tiempo de reparación de averías para líneas de acceso fijo

MEDICION	NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
	T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 ⁽¹⁾ 2025
Percentil 95 del tiempo máximo (horas)*	91,28	118,87	147,22	145,30	185,48
Porcentaje reparado en el plazo objetivo (%)	88,11	84,25	76,25	79,77	75,57

El plazo objetivo de reparación definido por el operador es de 48 horas.

El horario de recogida de los avisos de avería del servicio de acceso a Internet es de 24 horas del día, todos los días de la semana.

El horario para concertar citas para la reparación de averías de líneas de acceso a internet es de 9:00 a 22:00 de lunes a viernes y de 13:00 a 20:00 en sábados y domingos.

Nota: Los datos reportados incluyen averías provocadas por la DANA en la Comunidad Valenciana

(1) Nota; "De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en la Resolución, de 23 de enero de 2025, por la que se establecen los parámetros de calidad de los servicios de comunicaciones electrónicas y sus métodos de medición conforme establece el artículo 69 de la Ley General de Telecomunicaciones el parámetro "**Tiempo de reparación de averías para líneas de acceso fijo para el servicio telefónico fijo y el servicio de acceso a internet.**" deja de medirse de forma separada, pasando a estar incluido en el parámetro "**Tiempo de reparación de averías para líneas de acceso fijo**"

* Para la obtención del percentil 95 se toman todos los tiempos de reparación de averías en horas atendidas en el trimestre, se ordenan de menor a mayor y se toma el registro correspondiente al 95 % de todas ellas.

Frecuencia de reclamaciones de los clientes

Servicio fijo

MEDICION	NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
	T2 2024 ⁽¹⁾	T3 2024 ⁽²⁾	T4 2024	T1 2025	T2 2025
Porcentaje (%)	0,54	0,51	0,52	0,78	0,72

Para contactar con el servicio de atención al cliente pueden llamar al 1470 las 24 horas al día todos los días de la semana.

(1): Dato actualizado conforme al recálculo realizado en la Auditoría de Calidad del Servicio 2025. El dato publicado anteriormente era 0,57.

(2): Dato actualizado conforme al recálculo realizado en la Auditoría de Calidad del Servicio 2025. El dato publicado anteriormente era 0,52.

Servicio móvil

MEDICION	NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
	T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025
Porcentaje (%)	1,18	0,94	1,06	1,38	0,94

Para contactar con el servicio de atención al cliente pueden llamar al 1470 las 24 horas al día todos los días de la semana.

Tiempo de resolución de reclamaciones de los clientes

Servicio fijo

MEDICION	NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
	T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025
Percentil 95 (días)*	9,57	15,19	27,09	11,25	14,76

El horario de funcionamiento del servicio de atención al cliente es de 24 horas al día todos los días de la semana.

Servicio móvil

MEDICION	NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
	T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025
Percentil 95 (días)	7,43	8,57	12,97	4,86	10,44

El horario de funcionamiento del servicio de atención al cliente es de 24 horas al día todos los días de la semana.

* Para la obtención del percentil 95 se toman todas las reclamaciones de clientes residenciales resueltas en el trimestre, se ordenan de menor a mayor tiempo de resolución y se toma el registro correspondiente al 95 % de todas ellas.

Reclamaciones sobre corrección de facturas

Servicio fijo

MEDICION	NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
	T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025
Porcentaje (%)	0,13	0,12	0,12	0,19	0,20

El horario de funcionamiento del servicio de atención al cliente es de 24 horas al día todos los días de la semana.

Servicio móvil

MEDICION	NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
	T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025
Porcentaje (%)	0,32	0,24	0,28	0,41	0,24

El horario de funcionamiento del servicio de atención al cliente es de 24 horas al día todos los días de la semana.

Reclamaciones sobre corrección de cuentas prepago

MEDICION	NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
	T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 ⁽¹⁾ 2025
Porcentaje (%)	0,731	0,624	0,646	0,696	----

El horario de funcionamiento del servicio de atención al cliente es de 24 horas al día todos los días de la semana.

(1) Nota: "De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en la Resolución, de 23 de enero de 2025, por la que se establecen los parámetros de calidad de los servicios de comunicaciones electrónicas y sus métodos de medición conforme establece el artículo 69 de la Ley General de Telecomunicaciones el parámetro "**Reclamaciones sobre corrección de cuentas prepago**" ha dejado de ser objeto de medición"

Velocidad de transmisión de datos conseguida para servicios de Acceso a Internet relevantes Servicio Fijo

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: FTTH. VELOCIDAD NOMINAL DEL ENLACE DESCENDENTE 1Gbps. VELOCIDAD NOMINAL ENLACE ASCENDENTE 1Gbps.						
MEDICIONES		NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
		T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025
BAJADA	Velocidad Media (kbps)	926.759	927.038	928.109	927.727	927.870
	Percentil 95 (Velocidad máxima – kbps) *	942.412	942.574	942.649	948.170	948.450
	Percentil 5 (Velocidad mínima - kbps) **	884.612	885.400	901.947	863.061	875.813
SUBIDA	Velocidad Media (kbps)	926.866	928.535	927.350	926.597	925.991
	Percentil 95 (Velocidad máxima – kbps) *	936.352	936.300	936.158	946.351	946.021
	Percentil 5 (Velocidad mínima - kbps) **	888.627	902.418	892.541	841.472	837.757

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: FTTH. VELOCIDAD NOMINAL DEL ENLACE DESCENDENTE 600 Mbps. VELOCIDAD NOMINAL ENLACE ASCENDENTE 600 Mbps.						
MEDICIONES		NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
		T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025
BAJADA	Velocidad Media (kbps)	638.818	639.669	639.141	633.151	632878
	Percentil 95 (Velocidad máxima – kbps) *	648.263	648.283	648.321	653.773	653775
	Percentil 5 (Velocidad mínima - kbps) **	616.101	622.374	619.323	601.219	599786
SUBIDA	Velocidad Media (kbps)	616.713	617.576	615.304	613.605	613382
	Percentil 95 (Velocidad máxima – kbps) *	625.697	625.713	625.649	634.668	634755
	Percentil 5 (Velocidad mínima - kbps) **	579.269	586.756	575.908	578.722	579105

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: FTTH. VELOCIDAD NOMINAL DEL ENLACE DESCENDENTE 300 Mbps. VELOCIDAD NOMINAL ENLACE ASCENDENTE 300 Mbps.						
MEDICIONES		NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
		T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025
BAJADA	Velocidad Media (kbps)	322.714	323.082	322.859	318.188	317.767
	Percentil 95 (Velocidad máxima – kbps) *	326.919	327.040	326.877	329.475	329.484
	Percentil 5 (Velocidad mínima - kbps) **	312.359	314.165	315.229	308.541	306.552
SUBIDA	Velocidad Media (kbps)	311.795	312.089	311.503	304.782	309.021
	Percentil 95 (Velocidad máxima – kbps) *	313.246	313.311	313.290	317.129	322.473
	Percentil 5 (Velocidad mínima - kbps) **	306.557	309.160	304.719	291.673	295.288

Velocidad de transmisión de datos conseguida para servicios de acceso a Internet relevantes Servicio Móvil

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: 4G. VELOCIDAD NOMINAL DEL ENLACE DESCENDENTE: 150 Mbps VELOCIDAD NOMINAL ENLACE ASCENDENTE: 50 Mbps						
MEDICIONES		NIVEL MEDIDO (últimos 5 trimestres)				
		T2 2024	T3 2024	T4 2024	T1 2025	T2 2025
BAJADA	Velocidad Media (kbps)	63.767 ⁽¹⁾	65.683 ⁽¹⁾	65.519 ⁽¹⁾	59.594 ⁽¹⁾	57.775 ⁽¹⁾
	Percentil 95 (Velocidad máxima – kbps) *	117.509	120.621	119.513	113.912	105.434
	Percentil 5 (Velocidad mínima - kbps) **	28.078	24.374	28.122	22.857	23.002
SUBIDA	Velocidad Media (kbps)	32.132 ⁽²⁾	31.381 ⁽²⁾	30.684 ⁽²⁾	29.710 ⁽²⁾	29.412 ⁽²⁾
	Percentil 95 (Velocidad máxima – kbps) *	44.788	44.509	44.849	44.712	44.606
	Percentil 5 (Velocidad mínima - kbps) **	15.335	14.145	13.086	14.812	14.009

(1) El valor medio reportado se ha obtenido a partir de un conjunto de mediciones que presentan una dispersión significativa de valores, pudiendo establecerse que el valor real del parámetro puede situarse: entre 71.755 y 55.780 kbps (T2 2024); entre 74.954 y 56.412 kbps (T3 2024); entre 73.860 y 57.177 kbps (T4 2024); entre 66.549 y 52.639 kbps (T1 2025) y entre 51356 Kbps y 64194 Kbps (T2 2025).

(2) El valor medio reportado se ha obtenido a partir de un conjunto de mediciones que presentan una dispersión significativa de valores, pudiendo establecerse que el valor real del parámetro puede situarse: entre 35.216 y 29.047 kbps (T2 2024); entre 34.543 y 28.220 kbps (T3 2024); entre 33.962 y 27.405 kbps (T4 2024); entre 32.301 y 27.119 kbps (T1 2025) y entre 26694 Kbps y 32130 Kbps (T2 2025).

Conclusiones del informe de la auditoría de calidad de servicio

La auditoría realizada por AENOR en marzo de 2025 acredita que ORANGE ESPAGNE, S.A.U., bajo la marca ORANGE, dispone y aplica un sistema de medida y seguimiento de los niveles de calidad de servicio, implantado conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, debidamente documentado y coincidente con la descripción depositada en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Asimismo, dicha auditoría también acredita que el proceso utilizado para la realización de las medidas asegura la no existencia de errores que supongan una mejora superior al 5% con respecto a su valor real, una vez incorporada a este documento cualquier observación detectada durante el transcurso de la auditoría.

Información de la calidad de servicio y los parámetros asociados

Introducción

La “calidad de servicio” es definida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) como el efecto global de la calidad de funcionamiento de un servicio que determina el grado de satisfacción de un usuario de dicho servicio.

Relacionando las distintas funciones de un servicio de comunicaciones electrónicas tales como: gestión de la contratación, mantenimiento, conexión, facturación, etc., con los diversos criterios que pueden utilizar los usuarios para evaluar la calidad de funcionamiento de dichas funciones (velocidad, precisión, disponibilidad, fiabilidad, etc.) se pueden determinar un conjunto de parámetros observables y susceptibles de ser medidos, capaces de proporcionar una representación objetiva y comparable de la calidad de servicio entregada al usuario.

Este conjunto de parámetros, que se recoge en el anexo I de la [Orden IET/1090/2014](#), de 16 de junio, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas, ha sido elaborado por el [Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación](#) (ETSI) con la colaboración de operadores y usuarios y se detalla en la guía ETSI EG 202 057, partes 1 a 4. En su elaboración se ha procurado que dichos parámetros sean útiles y fácilmente comprensibles por el público, orientándolos a la medida de la calidad de servicio de extremo a extremo de la comunicación y desde la óptica del usuario final. Cualquier dependencia de otros servicios o redes públicas interconectadas queda incluida implícitamente en la medida de la calidad del servicio entregada al usuario final.

En este marco, Orange pone a disposición del usuario las mediciones realizadas de acuerdo con el sistema común de medición del nivel de calidad de servicio establecido o Nivel medido de Calidad de Servicio.

Parámetros de calidad de servicio

La definición y método de medición de cada uno de los parámetros de calidad de servicio se recoge en la [ETSI EG 202 057, partes 1 a 4](#) y se complementa con los criterios adicionales adoptados por la Comisión para el Seguimiento de la Calidad en la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones.

A continuación, se facilita una breve descripción de cada parámetro:

- **Tiempo de suministro de accesos a la red fija.** Se define como el tiempo que transcurre desde el instante en que el operador recibe una solicitud

válida de suministro del servicio telefónico hasta el instante en el que el servicio se encuentra activado y disponible para su uso.

Para la obtención del percentil 95 se consideran todas las solicitudes de suministro realizadas por clientes residenciales atendidas en el trimestre, se ordenan de menor a mayor tiempo de provisión y se toma el registro correspondiente al 95 % de todas ellas.

- **Proporción de avisos de avería por línea de acceso fijo.** Se mide para el servicio telefónico fijo y para el servicio fijo de acceso a Internet.

Para el servicio telefónico fijo

Se define como la relación, expresada en porcentaje, entre los avisos válidos de avería comunicados por los clientes sobre posibles averías en la red de acceso fija del operador y el número medio de líneas en servicio.

Su medición se realiza contabilizando los avisos válidos de avería recibidos de los clientes residenciales durante el trimestre al que se refiere la medida.

El número medio de líneas en servicio es obtenido a partir de las líneas de acceso fijo sobre las que se proporciona el servicio telefónico a clientes residenciales, tanto si éste es el único servicio ofrecido o si se ofrecen otros servicios sobre la línea. Los avisos de avería contabilizados son los relativos al servicio telefónico fijo.

Para el servicio de acceso a Internet

Se define como la relación, expresada en porcentaje, entre los avisos válidos de avería comunicados por los clientes sobre posibles averías en la red de acceso del operador y el número medio de líneas en servicio.

Su medición se realiza contabilizando los avisos válidos de avería recibidos de los clientes residenciales durante el trimestre al que se refiere la medida.

El número medio de líneas en servicio es obtenido a partir de las líneas de acceso fijo sobre las que se proporciona el servicio de acceso a Internet a clientes residenciales, tanto si éste es el único servicio ofrecido o si se ofrecen otros servicios sobre la línea. Los avisos de avería contabilizados son los relativos al servicio de acceso a Internet.

- **Tiempo de reparación de averías para líneas de acceso fijo.** Se mide para el servicio telefónico fijo y para el servicio fijo de acceso a Internet.

Para el servicio telefónico fijo

Se define como el tiempo transcurrido desde el instante en el que se ha notificado por el cliente un aviso de avería hasta el momento en que el

elemento del servicio, o servicios, se ha restablecido a su normal funcionamiento.

Se contemplan las siguientes mediciones:

- o Tiempo máximo para la resolución del 95% de averías de menor duración (percentil 95).
- o Porcentaje de averías reparadas en el plazo objetivo establecido por el operador, con indicación de dicho plazo.

Su medición se realiza a partir de los datos de todas las averías comunicadas por los clientes residenciales que afecten al servicio telefónico fijo reparadas en el trimestre al que se refiere la medida.

Para el servicio de acceso a Internet

Se define como el tiempo transcurrido desde el instante en el que se ha notificado por el cliente un aviso de avería hasta el momento en que el elemento del servicio, o servicios, se ha restablecido a su normal funcionamiento.

Se contemplan las siguientes mediciones:

- o Tiempo máximo para la resolución del 95% de averías de menor duración (percentil 95).
- o Porcentaje de averías reparadas en el plazo objetivo establecido por el operador, con indicación de dicho plazo.

Su medición se realiza a partir de los datos de todas las averías comunicadas por los clientes residenciales que afecten al servicio de acceso a Internet fijo reparadas en el trimestre al que se refiere la medida.

- **Frecuencia de reclamaciones de los clientes.** Se define como la relación, expresada en porcentaje, entre el total de las reclamaciones relativas al servicio telefónico y/o al servicio de acceso a Internet, realizadas por los clientes residenciales, y el número de clientes residenciales activos en el trimestre.

Su medición se realiza a partir de los datos de todas las reclamaciones presentadas por los clientes residenciales, por teléfono, fax, correo, e-mail, etc. durante el trimestre objeto de la medición.

A estos efectos se considera como reclamación cualquier expresión de insatisfacción o una observación negativa del cliente referido a los mencionados servicios.

No debe confundirse con una petición de información, consulta técnica o aclaración solicitada por el cliente a su operador. No se considerará como reclamación la comunicación de una avería, aunque sí la reclamación de un aviso de avería.

- **Tiempo de resolución de reclamaciones de los clientes.** Se define como el tiempo transcurrido entre la presentación por parte de un cliente residencial de una reclamación relativa al servicio telefónico y/o al servicio de acceso a Internet y la resolución de dicha reclamación por el operador.

Para la obtención del percentil 95 se toman todas las reclamaciones de clientes residenciales resueltas en el trimestre, se ordenan de menor a mayor tiempo de resolución y se toma el registro correspondiente al 95 % de todas ellas.

- **Reclamaciones sobre corrección de facturas.** Se corresponde con la relación, expresada en porcentaje, entre las facturas emitidas a los clientes residenciales, relativas al servicio telefónico y/o al servicio de acceso a Internet, que han sido objeto de reclamación y el número total de facturas emitidas a estos clientes.

Facturas reclamadas

Total de facturas emitidas

Su medida se realiza contabilizando el número de facturas reclamadas por algún aspecto relativo a su contenido durante el trimestre objeto de la medición.

- **Reclamaciones sobre corrección de cuentas prepago.** Se corresponde con la relación, expresada en porcentaje, entre las reclamaciones relativas al servicio telefónico y/o al servicio de acceso a Internet realizadas por los clientes sobre el saldo de las líneas prepago y el número total de líneas prepago (tarjetas, etc.) activas.

Reclamaciones sobre el saldo de líneas prepago

Número total de líneas prepago

Su medida se realiza contabilizando el número de tarjetas prepago sobre las que se ha realizado alguna reclamación sobre algún aspecto relativo al saldo durante el trimestre objeto de la medición.

- **Velocidad de transmisión de datos conseguida.** Se define la velocidad de transmisión de datos conseguida para el enlace descendente como la velocidad alcanzada en la descarga de ficheros desde un sitio Web

remoto al ordenador del usuario. Asimismo, se define la velocidad de transmisión de datos conseguida para el enlace ascendente como la velocidad alcanzada en la subida de ficheros desde el ordenador del usuario a un sitio Web remoto.

La velocidad de transmisión de datos experimentada por un mismo usuario en la descarga/subida de un fichero puede depender del nivel de ocupación que presente la red en el momento en que se lleva a cabo la descarga/subida, por lo que este parámetro puede presentar variaciones, por ejemplo, a lo largo de las distintas horas del día o del día de la semana.

A consecuencia de ello, como indicación de las velocidades máximas y mínimas que puede experimentar un usuario, se publica el percentil 95 de la velocidad de transmisión, que se corresponde con la velocidad máxima alcanzada entre todos los intentos de descarga/subida exceptuando el 5% de descargas/subidas más rápidas, y el percentil 5, correspondiente a la velocidad máxima alcanzada entre todos los intentos de descarga/subida incluidos en el 5% de descargas/subida más lenta.

Esta medición se realiza a través de conexiones de pruebas entre equipos cliente (sondas de prueba) y servidores específicos, en el trimestre objeto de la medición.

Si desea información técnica sobre la tecnología de acceso puede consultar la información publicada al respecto por la [Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia](#)